

PROCEDIMIENTO No. A-110-18-0143**SERVICIOS DE PRUEBAS DE POZOS CON EQUIPO DE MEDICION MULTIFASICA PORTATIL EN LAS AREAS OPERACIONALES DE LA U.P PESADO DEL DISTRITO SAN TOME. FASE I**

DATOS GENERALES DEL LLAMADO	
SITUACIÓN: PUBLICADO	
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL	

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: PRODUCCIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: AYACUCHO
REGIÓN: FAJA	DISTRITOS/LOCALIDADES: SAN TOMÉ
	UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
FECHA DE INICIO: 2018-04-04	
FECHA FIN: 2018-04-17	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:30 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO	
RESPONSABLE: NATASHA PROIA	
CORREO ELECTRÓNICO: PROIAN@PDVSA.COM	
TELÉFONO OFICINA: 0283-2301746	
TELÉFONO CELULAR: -	
NÚMERO DE FAX: -	

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO	
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO	
GERENCIA DE CONTRATACIÓN CASA 1358 COMUNIDAD LOS PRÓCERES SAN TOMÉ.	

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
-	

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: BANCO MERCANTIL	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
	NÚMERO DE CUENTA: 01050194671194014909

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PDVSA PETROLEO	
OBSERVACIONES PARA RETIRAR	
-	

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-04-13	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: NATASHA PROIA CORREO ELECTRÓNICO: PROIAN@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA FAJA DEL ORINOCO - DIVISION AYACUCHO

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.